



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

INTRODUCCION

La enfermedad por coronavirus COVID-19, causada por el coronavirus detectado por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 es la razón por la que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).

Atendiendo a las disposiciones del Gobierno Nacional establecidas en el Decreto 1168 del 25 de agosto 2020 para iniciar la etapa de “Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable”, y la Resolución 1721 de septiembre 24 de 2020 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.

OBJETIVO

Orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo en el CENTRO LAURA VICUÑA.



ALCANCE

Este protocolo es aplicable a los trabajadores, contratistas, NNA, estudiantes y demás partes interesadas del CENTRO LAURA VICUÑA durante la Pandemia por COVID19.

DEFINICIONES

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

AISLAMIENTO INTELIGENTE: Es una medida que consiste en la evaluación, documentación y análisis que permite la adecuada toma de decisiones para ajustar de manera diferente el aislamiento actual generado por el COVID-19. Se basa en mantenerla protección y restricción al adulto mayor, las restricciones en el sistema educativo y en adoptar normas de distanciamiento, pero también permite que de manera controlada y de acuerdo con las necesidades sociales se reactive la economía de una forma organizada manteniéndolos protocolos para conservar la salud y la vida.

AUTOCONTROL: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo



las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

CUARENTENA: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

DESINFECCION: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPP: Elementos de protección personal.

HIPOCLORITO: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

MASCARILLA QUIRURGICA: Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectadas. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.

MATERIALCONTAMINADO: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

ADECUACION

- Se dispone y se suministra de manera permanente alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.



- Se cuenta con baños dotados de manera constante y suficiente de agua, dispensadores de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos.
- Se garantiza una adecuada ventilación abriendo puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire.
- Señalización de las rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso y alimentación.
- Señalización de los puntos de ubicación de las personas y demarcación en los pasillos una sola dirección, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Contenedores de basuras con tapa y bolsas para la separación de residuos ubicados en las áreas requeridas, como baños, aulas, zonas de descanso, áreas administrativas entre otros.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Se cuenta con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas. (Descripción de actividades, frecuencia, implementos, responsables, formatos para registros de las mismas)
- Se realiza diariamente antes del inicio y al finalizar la jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños
- barandas, asientos, canecas, materiales de trabajo, entre otros con desinfectantes después de cada uso.
- Se garantizara el aumento en la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección al menos a 3 veces por día.
- Registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Limpieza y desinfección de manera periódica de elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación.



- Se garantiza que el personal encargado de la limpieza y desinfección use adecuadamente los elementos de protección personal (EPP)
- Se disponen de insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabón, detergente, desinfectantes con sus respectivas fichas de seguridad.
- Almacenamiento de las sustancias desinfectantes en áreas seguras y fuera del alcance de los niños.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Se realizará la recolección permanente de los residuos sólidos de las áreas comunes, aulas, baños, entre otros, suministrando los EPP necesarios a quien realice la labor de recolección, y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- Se realizara el procedimiento de lavado de manos al terminar las labores de recolección de residuos sólidos.

OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR E INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

- Conformación de un comité o equipo líder que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en el protocolo.
- Exigir el uso correcto de tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.
- Se estableció el lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, especialmente antes y después de consumir alimentos y antes y después de los recesos.
- Fortalecer las medidas de autocuidado entre la comunidad educativa.
- Garantizar el aforo máximo en todas las áreas de la institución.



TIEMPO DE ALIMENTACION

- Se garantizara que las manipuladoras de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por alimentos.
- Se garantizara que el servicio de alimentos cumpla con las medidas dispuestas en la normatividad vigente (resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 de Minsalud
- Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin no se mezclen en los espacios comunes. Para la toma de los alimentos se pasara a partir de las 11:40 y en este espacio estarán los 20 niños, niñas y adolescentes , pues según la formación de las mesas nos caben cómodamente 26 niños niñas y adolescentes , para ellos solo contaremos con 20 NNA, sentados sin tener contacto físico y respetando el respectivo distanciamiento , de esta manera se podrá tomar dicha alimentación simultánea ,



contando con que después de esta parte de realiza nuevamente el lavado de manos y salen para la casa.

- Se realizara la respectiva limpieza y desinfección del menaje utilizado, de igual forma se realizara limpieza y desinfección general llevando el respectivo seguimiento.

PLAN DE COMUNICACIONES

- Se informa a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: La higiene adecuada de manos, el uso correcto del tapabocas, por medio se infografías en la entrada y las zonas concurridas de la institución.
- También se dispone de infografías en cada uno de los baños y zonas de higiene de manos del protocolo de lavado de manos.
- Se establecieron mecanismos de información a través de redes sociales a las familias sobre las medidas de prevención, atención y autocuidado en temas referentes al COVID-19.

INGRESO Y SALIDA DE LA INSTITUCION

- Se impide el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Se garantiza que al ingreso se realice desinfección y lavado de manos.
- Se dispone de diferentes puertas de acceso a la institución.

PREVENCION DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Se cuenta con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19.
- Se cuenta con la información de todo el personal que desempeña labores en la institución.



- Se desarrollan estrategias que permiten realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Informar a la familia o cuidador del caso sospechoso de COVID-19 para que inmediatamente se pongan en contacto con la entidad encargada del caso.
- Se cuenta con un lugar para aislar a la persona sospechosa de COVID-19 del resto de la comunidad educativa.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución.

MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAMILIAS Y CUIDADORES

- Utilizar de manera adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón después de utilizar y volver a usar cuando esté completamente seco.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo.
- Notificar las condiciones de salud.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas.
- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Proyecto y elaboro: Juan Carlos Guevara Vega
Reviso: Sor Floralba Beltrán Ricaurte